



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado

Asunción, 3 de noviembre de 2014

Dictamen N° 139 / 2014/2015
Expediente N° 4868
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: "QUE MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 3.728/09 'QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA", remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 627 de fecha 14 de agosto de 2014.

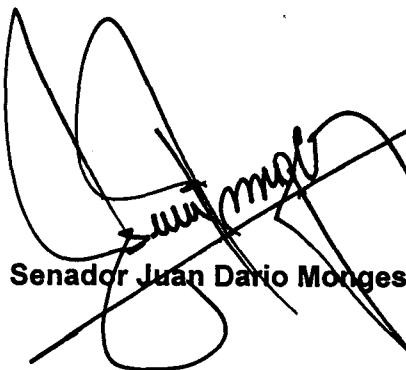
En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.


Senador Derlis Osorio
Vicepresidente


Senadora Blanca Lila Mignarro
Presidenta


Senadora Emilia Alfaro de Franco
Relatora


Senador Juan Dario Monges

Miembros:


Senador José Manuel Bóveda




Carlos Ronso
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

BLM/rdm/fgm

